



Diputados aprueban reforma para garantizar pensión a adultos mayores desde los 65 años

Con el decreto, en la Constitución quedará enmarcado que las personas adultas mayores ya no tendrán que esperar a cumplir 68 años para recibir una pensión

Por Israel Aguilar Esquivel



Este martes 22 de octubre de 2024, en la **Cámara de Diputados** avanzó una reforma constitucional en materia de **bienestar**. De manera **unánime**, las y los legisladores aprobaron cambios en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**) para garantizar que las **personas adultas mayores** puedan acceder a una pensión desde que cumplan **65 años de edad**.

Luego de una extensa discusión, con **483 votos a favor**, ninguno en contra y cero abstenciones, las y los diputados aprobaron, en lo general, el dictamen por el cual se **reforman los artículos 4 y 27** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**), en materia de bienestar.

“Se emitieron 483 votos en pro, cero abstenciones y cero en contra. Es mayoría calificada, presidenta”, expresó el diputado Alan Sahir Márquez Becerra, secretario de la mesa directiva. En tanto, la presidenta María del Carmen Pinete Vargas declaró “aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado por 483 votos”.

[Diputados aprueban reforma para garantizar pensión a adultos mayores desde los 65 años - Infobae](#)